



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.168.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo diecisiete, letra f) de la Ley del Sistema Financiero para el Fomento al Desarrollo y artículos tres y cuatro de las Reformas al Reglamento Especial para la Convocatoria, Elección y Nombramiento de los Miembros de la Asamblea de Gobernadores y de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de cinco años, a miembros de la Junta Directiva, de la siguiente manera:

**JUNTA DIRECTIVA:**

**REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON EL TEMA DEL DESARROLLO ECONÓMICO.**

**DIRECTORES PROPIETARIOS:**

- Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja
- Licenciada Blanca Mirna Benavides de Morales
- Licenciado Álvaro Renato Huevo

**DIRECTORES SUPLENTE:**

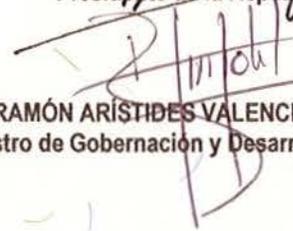
- Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo
- Licenciado César Humberto Solórzano Dueñas
- Ingeniero Raúl Antonio Ardón Rodríguez

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil quince.

  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

